



Resolución de Dirección **67 / 2024 - SRS -UNSa**
 SEPTIMA RENDICIÓN DEL ADELANTO 32.151 CORRESPONDIENTE A
 COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS DISTINTOS ASIENTOS
 DE LA SEDE - EXP. 23131/23 - EXP. 1561/24
De: SRS-Económica



VISTO:

El envío de fondos en concepto de Canon Patagonia, correspondiente a los fondos otorgados según adelantos N° 31.515 y el procedimiento para la adquisición de elementos de limpieza con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, el envío de fondos en concepto de Canon Patagonia es por la suma de \$12.820.421,27 (Pesos doce millones ochocientos veinte mil cuatrocientos veintiuno con 27/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.131/2023, adelanto N° 31.515, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta;

Que, Dirección de Sede eleva una séptima rendición del adelanto 31.515, por un monto total de \$1.193.187,70.- (Pesos un millón ciento noventa y tres mil ciento ochenta y siete con 70/100), compuesta por 4 (cuatro) facturas relativas a la adquisición de elementos de limpieza con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de las facturas N°00003-00001507, N°0011-00001756, N°0014-00000209 y N°00001-00000008 de MALASPINA LUIS FRANCISCO, PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L, GRUPO ESMERALDA S.R.L y GRUPO ANIMA S.A.S. respectivamente, relativas a la adquisición de elementos de limpieza con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$1.193.187,70.- (Pesos un millón ciento noventa y tres mil ciento ochenta y siete con 70/100), con fondos enviados en concepto de gastos de Canon Patagonia mediante adelanto N°31.515, monto que Dirección de Sede elevara como séptima rendición de gastos de Canon Patagonia, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
2.9.1	\$ 1.193.187,70



Resolución de Dirección **67 / 2024 - SRS -UNSa**
 SEPTIMA RENDICIÓN DEL ADELANTO 32.151 CORRESPONDIENTE A
 COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS DISTINTOS ASIENTOS
 DE LA SEDE - EXP. 23131/23 - EXP. 1561/24
De: SRS-Económica



Fondos otorgados Canon Patagonia adelanto

Nº 31.515: -----\$ 12.820.421,27

Primera Rendición: -----\$ 1.515.125,79 Resolución de Dirección 55/2024 - SRS – UNSa

Segunda Rendición: -----\$ 2.025.550,00 Resolución de Dirección 56/2024 - SRS – UNSa

Tercera Rendición: -----\$ 723.623,45 Resolución de Dirección 57/2024 - SRS – UNSa

Cuarta Rendición: -----\$ 1.018.346,01 Resolución de Dirección 58/2024 - SRS – UNSa

Quinta Rendición: -----\$ 1.519.397,15 Resolución de Dirección 61/2024 - SRS – UNSa

Sexta Rendición: -----\$ 595.000,00 Resolución de Dirección 63/2024 - SRS – UNSa

Séptima Rendición: -----\$ 1.193.187,70 Resolución de Dirección 67/2024 - SRS – UNSa

Saldo: -----\$ 4.230.191,17

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


 T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
 SECRETARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




 Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
 VICEDIRECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA